



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización de contrato

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.

c) Número de expediente: 16E/12.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: «Suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Diputación Provincial de Burgos».
- c) Lotes: 5.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 39830000-9. (Productos de limpieza).
- e) Acuerdo marco (si procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
- g) Medio de publicidad del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y página web de Diputación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia 25-1-2013 y página web de Diputación de fecha 25 de enero de 2013.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Valor estimado del contrato:* 84.776,86 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 102.580 euros (IVA incluido) que comprende los importes de los siguientes lotes. (Lote 1: 16.940 euros, lote 2: 8.560 euros, lote 3: 8.560 euros, lote 4: 8.560 euros y lote 5: 59.960 euros).

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 11 de abril de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de mayo de 2013.



c) Contratistas: Exclusivas San Pedro, S.L. (Lotes 1 y 2), y Díaz Kremer, S.L. (Lotes 3, 4 y 5).

d) Importe o canon de adjudicación: Precios unitarios. Importe máximo: (Lote 1: 16.940 euros, lote 2: 8.560 euros, lote 3: 8.560 euros, lote 4: 8.560 euros y lote 5: 59.960 euros (IVA incluido)).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más económica en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 14 de mayo de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz